



Madrid, 1 de junio de 2023

**MICISO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, (la “Sociedad” o “MICISO”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

El importe total de los gastos incurridos por la Sociedad durante el proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ha ascendido aproximadamente a 113 miles de euros.

Dicho importe incluye los gastos de emisión de los informes de valoración de la Sociedad y sus activos, asesoramiento legal, comfort letter, due diligence financiera y legal, honorarios del asesor registrado y entidad agente, creación de la página web corporativa y los cánones de Iberclear y de BME Growth.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen

D. Octavio Fernandez de la Reguera Méndez  
Secretario del Consejo de Administración